

**Acta de la reunión del Comité de Gestoría y Quejas efectuada el  
miércoles veinticuatro de junio del dos mil quince.**

En la Cuatro veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince, reunidos en el Sala “**Esperanza Ramos Rodríguez**” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados que integran el Comité de Gestoría y Quejas: **María del Rocío Aguilar Nava, Manuel Pozos Cruz, Nefthalí Salvador Escobedo Zoletto, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia y Geraldine González Cervantes**, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con veintiún minutos. =====

En el **Punto Dos** del orden del día, la **Diputada Presidenta** solicitó al **Diputado Manuel Pozos Cruz** fungiera como Secretario para el desarrollo de esta reunión; de manera inmediata el Secretario dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** del orden del día, la **Presidenta del Comité** sometió a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Enseguida se puso a consideración el contenido de la misma, aprobándose con seis votos a favor. =====

En el **Punto Cuatro** la **Presidenta del Comité** pidió al Director de Desarrollo y Seguimiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) explicara la mecánica del Programa denominado “Peso a Peso”. Por lo que el Licenciado José Francisco Olmos Mosqueda comentó que éste es un programa de carácter estatal y su objetivo es fortalecer los espacios educativos de nivel básico y telesecundarias, en el que un peso lo pone el Municipio y el otro el Gobierno del Estado a invitación de la Secretaría General de Gobierno. Dijo que el programa se lleva a cabo con la aportación de recursos municipales y el Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno Federal (FAM). De igual manera señaló que si el Municipio utiliza el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) puede construir aulas, sanitarios, comedores y servicios básicos; por otro lado si se hace uso de Participaciones, Recursos Propios o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), puede construir aulas de usos múltiples, talleres, laboratorios y obra exterior. Subrayó que sólo se puede construir en bachilleratos con el Programa “Obra por Obra”. Mencionó que el procedimiento inicia con la solicitud y la elaboración del presupuesto, ésta se entrega al Ayuntamiento para que priorice y avale con su firma. Siguiendo ese curso, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) licita, ejecuta la obra y entrega a la Secretaría de Educación Pública. Finalmente la Institución Educativa tiene treinta días naturales para declarar vicios ocultos de la obra. =====

## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

El **Diputado Manuel Pozos Cruz** mencionó que los Ayuntamientos tienen escasez de recursos para participar en el “Programa Peso a Peso” y preguntó si existen excepciones en el Programa, a lo que el Licenciado Olmos Mosqueda respondió que el mismo tiene ese condicionante y sólo han existido algunas singularidades que valora el Ejecutivo del Estado. =====

Finalmente el **Diputado Manuel Pozos Cruz** propuso hacer reuniones con los Presidentes Municipales que desconocen el Programa. =====

Agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las quince horas con diez minutos del mismo día de su inicio.  
=====

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA**  
PRESIDENTA

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**  
SECRETARIO

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR  
ESCOBEDO ZOLETTO**  
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA**  
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA**  
VOCAL

**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ  
CERVANTES**  
VOCAL



**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL**